

NOTA ACLARATORIA DE OFICIO N°10

ACLARACIONES GENERALES DE OBRA CIVIL.

Ciclo-vía: El espesor de la base estabilizada del espesor de la ciclo-vía será de 15 cm

Resolución de esquinas: El Hormigón a utilizar en las esquinas será calidad H17, las bolardas en esquinas han sido consideradas dentro del presupuesto oficial en el ítem de mobiliario urbano.

Cordón, cuneta y Banquina: “En el proyecto se presentan cunetas a cielo abierto y cubiertas de acuerdo a los dos detalles presentados. En los sectores que la cuneta vaya cubierta como se indica en planos se realizará losa de H^ºA^º con la misma armadura indicada en los puentes vehiculares, y con una rejilla en cada uno de los forestales existentes y/o a colocar la distancia entre rejillas no puede superar los 6 (seis) metros. El Municipio observando las condiciones del terreno respecto de olas raíces de los forestales exigirá la colocación de caño de sección circular de un diámetro externo de 0.62m e interno de 0.52 m, e igual a 0.10m en PVC rígido no plastificado, con menos del 1% de impurezas y un 96% exento de agregados en sustitución de la cuneta revestida previendo en cada forestal cumplir con el nicho exigido por la Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Mendoza, con una rejilla de limpieza. teniendo en cuenta en su colocación el nivel de aguas arriba de cunetas y alcantarillas que desagüen en él y nivel de los desagües pluviales domiciliarios” (Pliego)

Las cunetas a ejecutar serán los modelos tradicionales que se adjuntan en los detalles de cordón cuneta y banquina. La variante técnica de la colocación de caño de PVC rígido es en sectores puntuales donde de acuerdo a la situación de los niveles de desagües pluviales y estado de las raíces de forestales puede ejecutarse. Dichos sectores surgirán de ser factible en el proyecto ejecutivo a presentar por la empresa o a posterior por la inspección luego de realizada la excavación. Se adjunta planilla.

Veredas: El detalle de las mismas se encuentra en las láminas de tipo y tipología de veredas, dentro del punto 6, en el Tramo-1 de calle Costanera a Mitre, se empleará la “Tipología de vereda-1”. El sector del piso con losetas graníticas, llevará elementos de 0.40 x 0.40 m de 64 panes en color gris claro. El hormigón a emplear en las mismas será H17.

Puentes Peatonales: Los mismos serán de H^º H17 de 10 cm de espesor con armadura de Ø del 6 cada 20 cm.

Puentes Vehiculares: El detalle de los mismos se encuentra dentro del punto 6 Láminas de detalles, el espesor de los mismos será de 15cm, en H^º H17, con Ø del 6 cada 15 cm.

Sector de Café-bar e informador turístico en plaza Belgrano, futura plaza Quino: se deberán de dejar previstos los pases y conexiones para los servicios de electricidad, agua y cloaca. Para el sector destinado a futuro café-bar se dotará de servicios por calle Marquez y para el sector destinado a informador turístico

por calle Patricias Mendocinas. No se ejecutará ningún otro tipo de construcción sobre el piso existente en plano.

Canal sobredimensionado y losa puente sobre canal: En esta etapa (tramo-1) no se realizará Canal sobredimensionado, ni puentes sobre dicho Canal. Es un error del pliego, dichas obras corresponden al tramo 2.

Planilla: En la misma se indica los anchos mínimos de calzada que deberá tenerse en cuenta en el proyecto ejecutivo. El ancho de calzada se toma desde borde externo de cuneta norte a borde externo de cuneta sur, aunque las cunetas se encuentren cubiertas y abarcan tanto en la superficie de rodamiento de vehículos como el rodamiento de ciclo-vías.